

**Radicado No. 20240010504S**

Bogotá D.C., 2024-08-08 13:15:21

Señor(a)  
HERNEY ROMERO LOZANO ROMERO LOZANO LOZANO  
Ninguno

Asunto: Petición - Radicado No. 20240015061R

En atención a su comunicación nos permitimos informarle que para la Convocatoria Nacional de Actualización y Transición para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación (<https://minciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-actualizacion-y-transicion-para-el-reconocimiento>), no es necesario contar con los títulos de su formación académica en el exterior convalidada por el Ministerio de Educación Nacional, solo basta con la traducción y el apostillaje. La convalidación de títulos es requerida solo para procesos académicos o laborales.

VALERY CATHERIN MÁSMELA PÉREZ

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexo: 0  
Copia:

\*Este documento ha sido generado a través del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con el uso de una contraseña personal. Para verificar su autenticidad podrá consultar el documento en el sitio web de la entidad con el número de radicado de la solicitud y la clave suministrada en la confirmación de su radicación:  
<https://sgdea.minciencias.analitica.com.co/PQRSD/Publica/FormularioGestionPQRSD/>